

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

BOP-A-2025-1230

Expediente nº: 2826/2024

Con fecha 24 de abril de 2025, se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 2025-0156, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Siendo que mediante Resolución de Alcaldía nº 2024-0219, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024 (BOP de Córdoba nº 135, de 15 de julio).

Resultando que por Resolución de Alcaldía nº 2025-0009, de fecha 17/01/2025, se aprobaron las bases y convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto/a, funcionario/a de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A1, por el sistema de oposición, turno libre, (BOP de Córdoba nº 18, de 27 de enero).

Resultando que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 40, de 15 de febrero de 2025, se abrió el plazo de presentación de solicitudes, siendo el mismo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de dicha publicación, de conformidad con lo previsto en las Bases que regulan la convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, a la vista de lo dispuesto en la Base 6.1 de las reguladoras y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Código Seguro de Verificación (CSV): 5421 26C6 13A9 448B 0C1A **Fecha Firma:** 05-05-2025 07:57:47
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de Entrada
***1499**	ALEJANDRO ANTONIO AYALA CARMONA	2025-E-RE-870
***6246**	JUAN JOSÉ VACAS GÓMEZ	2025-E-RE-562
***5674**	MARÍA DEL CARMEN MADERO MUÑOZ	2025-E-RE-668
***1895**	MARÍA ORREGO PEREIRA	2025-E-RE-559
***7640**	RAMÓN CANO MORGADO	2025-E-RE-838
***4130**	RUBÉN PÉREZ BELMONTE	2025-E-RE-667
***5268**	SANTOS SANDOVAL NEVADO	2025-E-RE-751
***1582**	RAFAEL ANTONIO LUQUE CABELLO	2025-E-RE-844

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO. Conforme a lo dispuesto en la Base sexta de las reguladoras, publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba en la que se podrá acceder mediante el siguiente enlace:

<https://villanuevadecordoba.sedelectronica.es>, otorgando un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al que se produzca la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

TERCERO. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus datos personales constan correctamente en la pertinente relación de admitidos.



CUARTO. Nombrar a los miembros que integrarán el Tribunal Calificador, concediendo el mismo plazo para la presentación de recusación y/o abstención de la composición del mismo:

TITULARES:

Presidente: Doña Celia Cabrera Pedrajas; Vicesecretaria del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

Vocal 1: Don Francisco Carbonero Ruz; Arquitecto, Asesor Técnico Planificación y Seguimiento de los Servicios Centrales (SAU).

Vocal 2: Doña Marta Moreno Dueñas; Arquitecta del Ayuntamiento de Pozoblanco.

Vocal 3: Don Fernando Alcalde Matamoros; Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Pedroche.

Vocal 4: Doña Carmen López Ruiz; Secretaria del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

Secretaria: Doña María Pastora García Muñoz; Secretaria del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

SUPLENTES:

Las siguientes personas designadas como suplentes atenderán indistintamente al cargo de sustitución que proceda, por el orden en que a continuación figuran designadas: Doña Carmen García Consuegra Romero; Arquitecta, Adjunta Jefatura Unidad Territorial Pedroches (SAU). Don Roberto Valverde Romero; Arquitecto del Ayuntamiento de Santa Eufemia. Doña Carmen Cantero Calero; Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Santa Eufemia. Don José Antonio Ariza Baena; Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villafranca. Doña María del Carmen Pérez Mesa, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Valenzuela.

Secretario: Don Antonio Manuel Pleguezuelo Jerez.

QUINTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

SEXTO. La realización del primer ejercicio será el día 27 de mayo de 2025, a las 10.00 horas, en el Centro de Servicios Sociales, sito en c/ del Mercado nº 12 de Villanueva de Córdoba, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

SÉPTIMO. El resto de anuncios, llamamientos y publicaciones que se efectúen en cuanto al desarrollo del proceso selectivo, se realizarán en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba en la que se podrá acceder mediante el siguiente enlace:

<https://villanuevadecordoba.sedelectronica.es>".

Villanueva de Córdoba, 25 de abril de 2025.- El Alcalde, Isaac Reyes Vioque.

